



No. 20231700138131

Fecha Radicado: 02-NOV-2023 09:1

Destino: LUIS HERNANDO RIVEROS RIVEROS

Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

No.	927	Fecha:	25 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LUIS HERNANDO RIVEROS RIVEROS
NIT o CC:	9396002
Predio Numero:	0102000002900901900000051
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 10 23 Ap 601
DIRECCION DE COBRO	C 2A 10 23 Ap 601

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **LUIS HERNANDO RIVEROS RIVEROS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9396002, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002900901900000051**, ubicado en la Dirección: **C 2A 10 23 Ap 601** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002900901900000051**, y matrícula inmobiliaria No. 095-141555, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2016 a 2019 según resolución 1700 de 2019, emanada de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Proceso por Cobro Coactivo 428 de 2022, de igual manera, el sistema registra pagas las vigencias 2022 y 2023, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 y 2021.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 927 del 25 de octubre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 y 2021, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002900901900000051**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 2A 10 23 Ap 601**, del municipio de Sogamoso.

Año	% Inter	Avalúo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descontos	IS Pred. y Soc. Bonif.	Alumbrado	Salidas, Dev.	Grava	Total
2020	0.006	47,931,000	287,586	295,781	0	0	5,752	0	5,752	589,309
2021	0.006	48,144,000	288,664	233,569	0	0	5,777	0	5,777	529,200
TOTALES			576,450	529,260	0	0	11,529	0	11,529	1,117,239


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



VANES SAS. NIT 800.185.306-4
 C/ta: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minútic 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minútic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002434362

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 03/11/2023 16:45		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en destr			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA 7/11/NIT 891855130-1		CDD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO (Kgr) No.35		1 2	
A LUIS HERNANDO RIVEROS RIVEROS		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reclamado No.40		1 2	
C 2A 10 23 AP 601				PESO VOL		Dir, errada No.34		1 2	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040		CEDULA 7/11/NIT 9396002		COD. POSTAL 152211037		PESO A COBRAR(Kg)		1	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				5000		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolucion	
TEXTO GUIA				VAL SERV ME		0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Seño Destinatario	
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		0			
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 07/11/2023	
				CARTAPORTE:SI		1		D: M: A: H: M:	

rio de empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A. S. Intervé al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, garantiza el cumplimiento de los deberes de Privacidad y Protección de Tratamiento de Datos Personales, su Información personal y la del destinatario, suscrita en este Documento, con el consentimiento necesario a la prestación del servicio contratado, emisión de recibos y/o reclamaciones, y será responsable únicamente a los intermediarios del servicio o trámite que usted realice por su actividad y otras de entidad competente. Para la prestación del PQR remitirse a la página web www.servicioclientes.com o a la línea telefónica: 7943670

RASTREO DE ENVÍOS

<p>Fecha generacion: 03/11/2023 Guia: 174002434362 Estado: DEVOLUCION Ciudad Origen: SOGAMOSO Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO Nombre Destinatario: LUIS HERNANDO RIVEROS RIVEROS Telefono Remitente: 3186951154 Direccion Destinatario: C 2A 10 23 AP 601 Telefono Destinatario: 7702040 Unidades: 1 Peso: 1 Volumen: 1 Valor Declarado: \$5,000 Total: \$5,000 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL Estimado Entrega: Dias cubrimiento: 2 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION » Fecha Recoleccion: 07/11/2023 Planilla de Recoleccion: 17 - 221701 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3125685882</p> <hr/> <p>DESPACHO » Fecha despacho: 07/11/2023 Relacion de Viaje: 17 - 185595 Responsable: SIN RESPONSABLE</p> <hr/> <p>REPARTO » Fecha reparto: Planilla Reparto: 17 - Responsable: Fecha entrega: 10/11/2023 Hora entrega: 11:36 Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION per S. se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000346544 Documentos: 000000000001</p> <p style="text-align: center;">Ver imagen</p>
---	---

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Estado
08/11/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: apartamento 601no hay	10/11/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		10/11/2023 09.08.00 a. m.	10/11/2023 12:00:00 a. m.	76259
08/11/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: apartamento 601no hay	10/11/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-346544 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			10/11/2023 11:37:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04
08/11/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: apartamento 601no hay	09/11/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		09/11/2023 09:23:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	76259
08/11/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	08/11/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051		08/11/2023 03:19:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	76259

ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

FECCION	15 03 :	PARTE DE LA	08/11/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada	08/11/2023 01/01/1900	17-
DESTINATARIO	DIRECCION	INCORRECTA	12:00:00 a. SIGMA con numero de guia- 17-4-2434362 por 1	08:11:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
NO EXISTE	apartamento	601no hay	m. unidades de 1 unidades,	m. m.	264684



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 al usuario Tel (1)7543670
 envia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2021
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancías
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000346544

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/01
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:

OPERACION/ADMISION 10/11/2023 11:36 E: LUIS HERNANDO RIVEROS CENTRO DE COSTO CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles (campaña)

ACION: C 2A 10 23 AP 601 UNIDADES Desconocido No.31 1 2

02040 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 17-001-0000487 PESO (Kgr) Rehusado No.44 1 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO No Reside No.36 1 2

CALLE 15 NO 12-14 PISO 2 PESO VOL Dir. errada No.40 1 2

168951154 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI PESO A COBRAR(Kg) Otros (Nov Operativa/cerrado) No.34 1 2

SOBRES VALOR DECLARADO Fecha de devolución al remitente Gota complementaria de devolución

1002434362 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX VAL SERV ME Observaciones en la entrega: Recibi a satisfacción (Nombre, CC y Sello Destinatario)

CC.Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL FLETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLETE 0

CARTAPORTE:SI 1

Fecha estimada de entrega: 14/11/2023

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
14 NOV 2023
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

Este expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regulan el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá según web o al FBX (1)7543670

PARA COLVANES S.A.S. en nombre del Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012 en materia de transparencia, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informa que el presente documento es un documento de carácter interno, no debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los que se destinó originalmente. Para la prestación de PQR remitirá en portal web www.envia.co o al teléfono (1)7543670